



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS

Nº 1229 AÑO 2017

Ref.: N-17420/17

La Plata, 26 de septiembre de 2017.

VISTO:

La licencia por maternidad requerida por la Perito a cargo del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del departamento judicial de Morón, Lic. María Soledad Cárdenas, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible a los fines organizativos y de gestión, designar a un profesional en su reemplazo hasta su reincorporación definitiva, luego del goce de la correspondiente licencia,

POR ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones (art. 1 Acordada 3370, art. 37 Acordada 1793 y Acordada 3536),

RESUELVE

Artículo 1º) Disponer que, del 9 de octubre del año en curso al 23 de marzo del año 2018, las Peritos Asistentes Sociales, Licenciadas Patricia Laura Bertazza y Mariana Barton, supervisen las actividades del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de Morón, con los alcances del art. 6 del Acuerdo 3370, atento la licencia por maternidad peticionada por la Lic. María Soledad Cárdenas.

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA